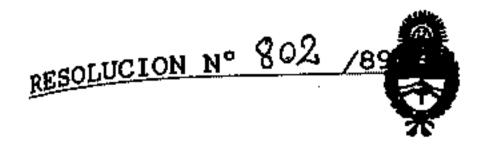
EXP.Nº594/90-SUPERINTENDENCIA-



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1990.

Visto lo solicitado por el Juzgado

Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 240/90 referente a la designación de un agente en calidad de suplente, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de serviciohasta el 30 de septiembre de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 15, en reemplazo del señor Juan Oscar Niglia que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y, previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese.

MICHARDO LEVENE (H)